

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

Señores/as asistentes:

D. Joaquín Marco Bernabé
D. Blas Gabriel Micó Ortega
D. Benjamín Pertusa Giménez
D. José Miguel Gil Corbí

En Salinas, a veintinueve de octubre de dos mil ocho y siendo las trece horas y quince minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé y asistidos por mí D. Manuel José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede a subsanar el error observado en el punto 3º que debe decir que se conceden los nichos números 147 y 148 a Don Enrique Sanchis Jover, aprobándose con esta subsanación el acta por unanimidad.

2º NOMINACION DE CALLES SAU R-2.

Visto el expediente tramitado para proceder a la denominación de diversos viales situados en los sectores de La Florida y del SAU R-2, esta Junta de Gobierno Local y por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la denominación Calle de Diego de Almagro de la vía pública de nueva creación situada en el Suelo Apto para Urbanizar SAU R-2, perpendicular a la CV 830, por el lado oeste del sector, en recuerdo al descubridor y conquistador de Chile.

SEGUNDO.- Aprobar la denominación Calle de Hernán Cortés de la vía pública de nueva creación situada en el Suelo Apto para Urbanizar SAU R-2, siendo la situada mas hacia el suroeste, y perpendicular a la Calle de Diego de Almagro, en recuerdo al descubridor y conquistador de Méjico.

TERCERO.- Aprobar la denominación Calle de Francisco Pizarro de la vía pública de nueva creación situada en el Suelo Apto para Urbanizar SAU R-2, paralela a la calle de Hernán Cortés, y perpendicular a la Calle de Diego de Almagro, en recuerdo al descubridor y conquistador de Perú.

CUARTO.- Aprobar la denominación Calle Álvaro de Mengana de la vía pública de nueva creación situada en el Suelo Apto para Urbanizar SAU R-2, paralela a la calle de Francisco Pizarro, y perpendicular a la Calle de Diego de Almagro, en recuerdo al navegante y descubridor de las Islas de Salomón.

QUINTO.- Aprobar la denominación Calle Fernando de Magallanes de la vía pública de nueva creación situada en el Suelo Apto para Urbanizar SAU R-2, paralela a la calle de Álvaro de Mengana, y perpendicular a la Calle de Diego de Almagro, en recuerdo al navegante y descubridor que organizó para España, la que sería la primera vuelta alrededor del mundo, y que falleció en el transcurso de la misma.

SEXTO.- Aprobar la denominación Calle Juan Sebastián El cano de la vía pública de nueva creación situada en el Suelo Apto para Urbanizar SAU R-2, paralela a la calle de Fernando de Magallanes, y perpendicular a la Calle de Diego de Almagro, en recuerdo al navegante y descubridor que finalizaría la primera vuelta alrededor del mundo, tras suceder a Fernando de Magallanes en el mando de la flota española.

SEPTIMO.- Aprobar la denominación Calle Núñez de Balboa de la vía pública de nueva creación situada en el Suelo Apto para Urbanizar SAU R-2 , paralela a la calle de Juan Sebastián El Cano , y perpendicular a la Calle de Diego de Almagro, en recuerdo al descubridor del Océano Pacífico.

OCTAVO.- Aprobar la denominación Calle Báez de Torres de la vía pública de nueva creación situada en el Suelo Apto para Urbanizar SAU R-2, paralela a la CV 830, y en la que confluyen por su parte más hacia el norte, las calles de Núñez de Balboa y Juan Sebastián El Cano, en recuerdo al navegante y descubridor de Australia.

NOVENO.- Aprobar la denominación Calle de Legazpi de la vía pública de nueva creación situada en el Suelo Apto para Urbanizar SAU R-2, paralela a la calle de Diego de Almagro, en recuerdo al conquistador de las islas Filipinas.

DECIMO.- Aprobar la denominación de Parque de las Indias, a la zona verde situada entre las calles de Diego de Almagro, Álvaro de Mengana y Fernando de Magallanes, en recuerdo de la denominación de las antiguas posesiones ultramarinas de España.

UNDECIMO.- Denominar al conjunto de calles anteriormente relacionados como Colonia de la Hispanidad.

DUODECIMO.- Aprobar la denominación Avenida de La Boquera de la vía pública de nueva creación situada en el Polígono Industrial de La Florida, que discurre sobre la Vereda de Garrincho, siendo la calle mas occidental de la unidad de actuación.

DECIMOTERCERO.- Aprobar la denominación Avenida de La Boquera de la vía pública de nueva creación situada en el Polígono Industrial de La Florida, que discurre sobre la Vereda de Garrincho, siendo la calle mas occidental de la unidad de actuación.

DECIMOCUARTO.- Aprobar la denominación calle de los pinos de la vía pública de nueva creación situada en el Polígono Industrial de La Florida, y que es paralela a la Avda. de La Boquera, en dirección Este.

DECIMOQUINTO.- Aprobar la denominación calle de las carrascas de la vía pública de nueva creación situada en el Polígono Industrial de La Florida, y que es paralela a la calle de los pinos, en dirección Este.

DECIMOSEXTO.- Aprobar la denominación calle de los madroños de la vía pública de nueva creación situada en el Polígono Industrial de La Florida, y que es paralela a la calle de las carrascas, en dirección Este, siendo la última del sector.

DECIMOSÉPTIMO.- Aprobar la denominación calle de las moreras de la vía pública de nueva creación situada en el Polígono Industrial de La Florida, y que es paralela a la Avda. de Villena.

DECIMOCTAVO.- Aprobar la denominación calle del taray de la vía pública de nueva creación situada en el Polígono Industrial de La Florida, y que es paralela a la calle de las moreras en dirección norte.

DECIMONOVENO.- Aprobar la denominación calle de los eucaliptus de la vía pública de nueva creación situada en el Polígono Industrial de La Florida, y que es paralela a la calle del taray, y que es la última del sector en dirección norte.

VIGÉSIMO.- Aprobar la denominación de parque de la Florida para la zona verde situada en el sector.

VIGÉSIMOPRIMERO.- Aprobar la denominación de Polígono de la Florida para el conjunto de calles y jardines señalado anteriormente.

VIGESIMOSEGUNDO.- Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados

3º PETICIONES.

3.1. Visto el expediente tramitado para solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Alicante que se cambie la obra de Reforma de las dependencias del Ayuntamiento, solicitada por este Ayuntamiento con cargo a la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia y Organismos dependientes de las mismas, para coadyuvar a los gastos derivados de inversiones y obras de reparación, que con carácter general se realizan durante la anualidad de 2008,

Considerando que este Ayuntamiento considera más conveniente la ejecución de la obra de adecuación del sótano del Auditorio Municipal como Biblioteca y Museo.

Esta Junta de Gobierno Local, y por unanimidad.

ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, que se cambie la petición que se formuló para la Reforma de las dependencias municipales, por la obra de adecuación del sótano del auditorio para biblioteca y museo.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto y presupuesto realizado por el Arquitecto D. Ángel Fernández Fernández, y que asciende a la cantidad de 115.000 Euros.

TERCERO.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial se autorice a este Ayuntamiento para contratar la citada obra.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé para l firma de cuantos documentos y contratos fueran necesarios.

3.2. Se da cuenta de la sugerencia planteada por el técnico municipal en el sentido de instalar el depósito de GLP que la empresa Gaviota Simbac S.L. va a realizar en el Polígono Industrial La Florida, de forma horizontal, por lo que se acuerda añadir una addenda al convenio aprobado el día 18-09-2008, con la siguiente modificación:

PRIMERO.- En la cláusula primera, donde pone 685 m², debe poner 905 m².

SEGUNDO.- En la cláusula segunda, donde pone 2.500 €/año debe poner 3.303 €/año.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las catorce horas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario doy fé.

En Salinas, 3 de noviembre de 2008

El Secretario,

Manuel J. Vidal Otero